

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 4168-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 11 de setiembre de 2019.

VISTOS los documentos que se acompañan en sesenta y dos (62) folios, un CD, y;

CONSIDERANDO:

Que el Jefe del Museo Regional "Leoncio Prado" UNHEVAL, mediante Oficio N° 030-2019-J-MRLPG/UNHEVAL, del 02.JUL.2019, propone el reconocimiento al señor Arturo Reyes Rosales conocido como Jilguero de Llata, por su trayectoria para enriquecer nuestra cultura huanuqueña musical y fortalecer la identidad para las futuras generaciones;

Que la Medalla de Honor "Hermilio Valdizán" es otorgada tradicionalmente por la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco a los profesionales de reconocida trayectoria, intelectuales, científicos, religiosos, artistas y personalidades que han contribuido significativamente al bienestar y al desarrollo de la humanidad;

Que, en la sesión ordinaria N° 33 de Consejo Universitario, del 22.JUL.2019, luego de la deliberación, teniendo en cuenta que la Medalla de Honor "Hermilio Valdizán" es otorgada tradicionalmente por la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco a los profesionales de reconocida trayectoria, intelectuales, científicos, religiosos, artistas y personalidades que han contribuido significativamente al bienestar y al desarrollo de la humanidad; y revisado la hoja de vida del señor Arturo Reyes Rosales, conocido como Jilguero de Llata, destacado artista de renombre, con estilo propio, el pleno acordó otorgar la **Medalla de Honor "Hermilio Valdizán"** al señor **ARTURO REYES ROSALES**, por su trayectoria artística como canta autor de la música huanuqueña y peruana de género vernacular andino con estilo propio muy singular en nuestro medio; asimismo, el Diploma correspondiente; encomendándose a la Oficina de Imagen Institucional de la UNHEVAL, de adoptar las acciones complementarias para que dicho reconocimiento se haga entrega en ceremonia;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 1041-2019-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. **OTORGAR** la **Medalla de Honor "Hermilio Valdizán"** al señor **ARTURO REYES ROSALES**, conocido como JILGUERO DE LLATA, por su trayectoria artística como canta autor de la música huanuqueña y peruana de género vernacular andino con estilo propio muy singular en nuestro medio; asimismo el Diploma correspondiente; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **ENCOMENDAR** a la Oficina de Imagen Institucional de la UNHEVAL, de adoptar las acciones complementarias para que dicho reconocimiento se haga entrega en ceremonia; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. Yersel V. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado VR Acad VR Inv
AL OCI U Transparencia
Museo Regional
O Imag. Instit.
Interesado
Archivo